

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

PARTICULARES

Nº **040**

PERÍODO LEGISLATIVO

2005

EXTRACTO ASOCIACION DE AYUDA Y DEFENSA DEL DISCAPACITADO NOTA SOLICITANDO BENEFICIO DE RECONSIDERACIÓN PARLAMENTARIA (REF. A GRUPO DE SOCIOS QUE NO PUDO ACCEDER A LA PLANTA PERMANENTE CON EL “MEGAPASE 1”).

Entró en la Sesión 01/09/2005

Girado a la Comisión COM. SEGUIMIENTO MEGAPASE
Nº:


Orden del día Nº: _____

PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA

N° 854

12.08.05

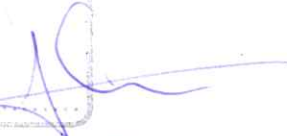
HORA: 15:05

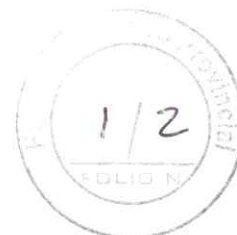
FIRMA: 

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

17/08/05

MESA DE ENTRADA

N° 410 H.S. FIRMADA 



Asociación de Ayuda y Defensa del Discapacitado de Tierra del Fuego

T.E.:43-5407

As.A.D.Dis.

Personeria Juridica
N°841

**AL Sr. PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA
DE LA PCIA. DE TIERRA DEL FUEGO.**

Ushuaia, 12-08-05

Dn. HUGO COCCARO.

S _____ / _____ D.

SOLICITA BENEFICIO DE RECONSIDERACIÓN PARLAMENTARIA.

1. OBJETO:

En nuestro carácter de "Asociación de Ayuda y defensa al Discapacitado de Tierra del Fuego", con per. Jurid. N° 841 de la Inspección General de Justicia, nos presentamos ante UD. y Con todo respeto decimos:

2. FUNDAMENTO DE LA PRETENCIÓN.

Que de acuerdo a lo establecido en la ley de procedimiento Administrativo n° 141, pretendimos obtener respuesta al respecto del proceso por el cuál un grupo de socios de nuestra Institución NO PUDO ACCEDER A LA PLANTA PERMANENTE En lo que entendemos fue el "Mega pase 1", cuyas pruebas de Nuestros procedimientos administrativos se encuentran en nuestro poder y A su entera disposición, cabe agregar de que las gestiones mencionadas se efectuaron ante autoridades competentes del Ejecutivo Provincial y con fechas que datan de Enero del presente año y que a la fecha se encuentran sin respuesta alguna (silencio administrativo), en consecuencia y de acuerdo a lo que indica el procedimiento, consideramos agotada esa vía, por lo que solicitamos:



Asociación de Ayuda y Defensa del Discapacitado de Tierra del Fuego

T.E.:43-5407

As.A.D.Dis.

Personería Jurídica
N°841

3. PETITORIO.

A- Se evalúe la posibilidad de incorporar, en el llamado "Mega pase 2", al siguientes listado de socios de As.A.D.Dis Por considerar el procedimiento JUSTO y NECESARIO.

- . **Yaquelin María Millán DNI 18.830.542 Plan REDSOL.**
- . **Lucerina Del Carmen Fuentes Alvarado DNI 18.821.845 "**
- . **Pamela Vanina Gutiérrez DNI 28.572.484 Plan REDSOL**
- . **Rosalía Mirella Márquez DNI 92.569.029 Contratada.**
- . **María Rosa Núñez DNI 22.066.569 Plan REDSOL**
- . **Mónica Elizabeth Ríos DNI 16.711.347 Plan REDSOL**
- . **Miño María Verónica DNI 22.566.784 Plan REDSOL**
- . **María Ester Cosio DNI 27.095.320 Plan REDSOL**
- . **Víctor Manuel Condori DNI 22.008.188 Plan REDSOL**

**B- De ser necesario, se realicen las correspondientes exep-
Ciones establecidas para el caso por considerar al pro-
Cedimiento oportuno ya que se trata de padres de Disca-
Pacitados con necesidades laborales urgentes.**

**A La espera de una respuesta favorable a nuestro requerimiento
Rogamos a UD. dirigirse a Lugones 1937 de la Ciudad de Ushuaia
Saludándolo con estima.**

"quiera DIOS sea posible"


Hugo Torres
Presidente


Raquel Arias
secretaria